

INFORME DE COMISARIO DE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

En mi calidad de Comisario de ESMONT S.A. y dando cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este Organismo.

Revisando los estados financieros integrales de la Compañía, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con la legislación ecuatoriana vigente, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

Después de la diligencia realizada con fecha 19 de febrero del 2016 en el que se solicita a la Fiscalía General del Estado por el incumplimiento catalogado de Estafa por parte de ARB Ecuador Cía. Ltda con RUC 1791285883001. Al respecto bajo normativa internacional NIIF's es pertinente el ajuste para provisionar la totalidad de la cuenta por cobrar como no recuperable dadas las gestiones realizadas por la administración y a criterio de la misma.

Con respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen, indico que los Accionistas cumplieron con todas las políticas legales vigentes.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Dado en Quito D.M. a los 20 días del mes de Marzo del 2016

Atentamente,



Ing. Com CPA Ana Gabriela Sosa
CI 1712638715
Comisario